



4 de mayo de 2015

COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba asignación de fondos para el Caño Martín Peña *(Además extienden acceso gratuito a pruebas de admisión a universidades)*

El Capitolio – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico concurrió hoy con la **Resolución Conjunta de la Cámara 681**, que reasigna a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de \$5.3 millones para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I.

Los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 116-2007, servirán para terminar el estudio de viabilidad para la rehabilitación ambiental del Caño; el proceso de revisión ambiental; para la readquisición y desalojo para viabilizar el dragado y para facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados.

De igual forma, el Senado aprobó el **Proyecto del Senado 1290**, de la autoría del senador Ramón Luis Nieves Pérez, que establece la Ley de Congelación de Crédito por Motivos de Seguridad, para permitir a los consumidores acudir ante las agencias de informes de crédito para protegerse de la apropiación ilegal de identidad.

Estadísticas recientes apuntan a que cada año, aproximadamente 700 mil personas son víctimas de impostura o apropiación ilegal en los Estados Unidos. A nivel local, según datos de la Policía, se reportan entre 60 y 70 casos mensuales de apropiación ilegal de identidad.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el fin de evitar la proliferación de delitos asociados a la impostura o apropiación ilegal de identidad, entiende es su menester crear política pública para proteger la información personal de los ciudadanos.

Además, se aprobó el **Proyecto del Senado 1289**, de la autoría del portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, que enmienda la Ley de Igualdad de Oportunidades y Acceso a la Educación Superior, a los fines de ampliar su aplicabilidad a los estudiantes del proyecto CASA (Centros de Apoyo Sustentable al Alumno) y el programa *Youth Challenge Academy* de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

La Ley 146-2013, conocida como Ley de Igualdad de Oportunidades y Acceso a la Educación Superior, dispone que será política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico facilitar que más estudiantes del sistema de educación pública tengan acceso a las pruebas de admisión a las instituciones de educación superior, con el fin de establecer igualdad de oportunidades y acceso a la educación superior.

También se aprobó, el **Proyecto del Senado 1344**, de la autoría del senador José R. Nadal Power, que enmienda la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico. La medida busca facilitar los pagos de derechos que hacen los solicitantes de decretos bajo la Ley 171-2014.

Asimismo avalaron la **Resolución Conjunta del Senado 470**, de la autoría del senador Gilberto Rodríguez Valle, que ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a cumplir a cabalidad con la Ley 241-1999, conocida como Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, según enmendada, a fin de ser más eficientes en el proceso de renovación y expedición de licencias de caza en Puerto Rico.

Fueron aprobados además, el **Proyecto de la Cámara 863**, que enmienda la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, a los fines de facultar a los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar destacados de personal entre municipios, y entre municipios y agencias o instrumentalidades públicas, previa autorización de la autoridades nominadoras concernidas.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 249**, que ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir el nombre de la antigua escuela ubicada en el Sector Higüerillo del Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, llamada Fermín Delgado Díaz, a la nueva estructura ubicada en el mismo sector y barrio y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley 99-1961, según enmendada, conocida como Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 607**, designa con el nombre de Cruz María Gómez de Malavé, la Escuela Elemental del Barrio Espino del Municipio de Añasco, en consideración a las desprendidas aportaciones educativas y sociales de esta distinguida dama hacia la comunidad añasqueña; y para otros fines relacionados.

Alto Cuerpo confirma nombramientos

Dra. Rosana Otaño López, como directora ejecutiva del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico; a **Carmen T. López Rodríguez**, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico; y a **Dra. Nancy Dávila Ortiz**, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

###

